



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 1.387/2024 se aprueban los CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS suscriptos con las señoras BAZA ROCIO JIMENA, DNI N° 26.867.966, y GARCIA RAPISARDA MARIA BELEN, DNI N° 30.352.082, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios profesionales en los espacios físicos que le sean indicados, y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujo una modificación en el valor por hora de trabajo realizada,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente a los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y las señoras BAZA ROCIO JIMENA, DNI N° 26.867.966 y GARCIA RAPISARDA, DNI N° 30.352.082, que fueran aprobados por Decreto Municipal 1.389/2024, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, las nombradas prestarán a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios profesionales, percibiendo una retribución de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 0/100 (\$ 9.520,00.-) por hora de trabajo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.718.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José R. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte